



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Departamento de organización de empresas, marketing y sociología

De acuerdo con la Resolución de 13 de junio de 2019, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a para el curso académico 2019/2020, y atendiendo al Anexo II, sobre "Criterios generales y baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de personal docente e investigador contratado que se convoquen en la Universidad de Jaén", aprobado por el Consejo de Gobierno de 25 de enero de 2005, con modificaciones aprobadas por el Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2007 y 21 de junio de 2013, se establecen, a efectos de la valoración de la afinidad en los méritos del apartado II (Actividad Docente), del apartado III (Actividad investigadora) y del apartado IV (Experiencia profesional), los siguientes criterios, de acuerdo con lo que tiene establecido el Departamento, a los efectos de valoración de las plazas: PAD27-18.1, PAD 28-18.1, PAD 29-18.1 y PAD 30-18.1

- Se considera área propia: organización de empresas
- Se consideran áreas afines: comercialización e investigación de mercados y economía financiera y contabilidad

Lo que se comunica tanto al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica como al Servicio de Personal de la Universidad de Jaén, y se publica en el Tablón de Anuncios y en la Web del Departamento de organización de empresas, marketing y sociología.



Jaén, 17 septiembre 2019

Manuel Carlos Vallejo Martos
Director